

**DECRETO EXENTO N°: 468/24
MARIA ELENA, 08-02-2024**

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Solicitud de 08 de febrero de 2024, enviado por la Srta. **DANIZA SIERRA GÓMEZ, RUT:14.906.014-6**. Quien solicita autorización para ingresar en la piscina Municipal en los siguientes horarios:

DIA		HORARIO	LUGAR
MARTES	A	09:00 A 13:00 Horas.	Piscina municipal
DOMINGO		19:00 A 21:00 HORAS.	

DECRETO

- 1 **AUTORIZASE**, DANIZA SIERRA GÓMEZ, RUT:14.906.014-6 ingreso a la piscina municipal según Visto N° 1 de este Decreto.

DIA		HORARIO	LUGAR
MARTES	A	09:00 A 13:00 Horas.	Piscina municipal
DOMINGO		19:00 A 21:00 HORAS.	

- 2 **FACILITASE**, los siguientes requerimientos, según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto:
- 3 La responsabilidad civil y penal de esta actividad es de su **ORGANIZADOR**, quien deberá estar presente desde el inicio y hasta el término de la actividad y responsabilizarse por el orden y seguridad; además del préstamo del mobiliario solicitado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DISTRIBUCION:Interesado – Piscina Municipal –Carabineros – Archivo.